

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 0729

SALTA, 27 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.249/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan de estudios 2013 – de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica, de la alumna CHAVARRIA, ANA PAULA - L. U. N° 413.623 (fs. 28); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, obra el Certificado Analítico de las materias aprobadas por la alumna en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 31, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que la alumna registra cambio de plan de 2003 al 2013, según Resolución específica R-DNAT-2013-1157, de fecha 26 de agosto de 2013;

Que observa en el estado curricular del plan 2003, registra equiparación de materias o equivalencia de las mismas, que corresponde que la Escuela de Agronomía se expida a los fines del reconocimiento desde la aprobación original hacia las materias que corresponda del plan 2013, para no incurrir en equivalencia de equivalencia, lo cual no corresponde;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 33, emite dictamen al respecto, considerando los antecedentes obrante en la misma, respecto a situaciones similares;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna CHAVARRIA, ANA PAULA - L. U. N° 413.623 de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 – el siguiente reconocimiento de materias:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA: INGENIERIA QUIMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra Lineal y Geometría Analítica – Nota: 7
y Análisis Matemático I – Nota: 8 (ocho)

por Matemática I – Nota: 7 (siete)

Análisis Matemático I – Nota: 8 (ocho)

por Matemática II – Nota: 8 (ocho)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

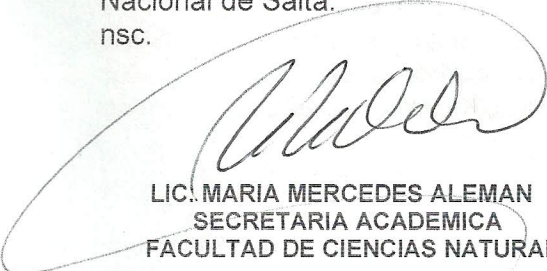
R - DNAT- 2014 - 0729

SALTA, 27 de mayo de 2014

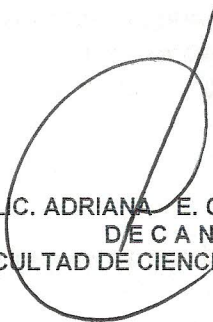
EXPEDIENTE N° 10.249/2013

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES